

84

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00331
DEMANDANTE: BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
DEMANDADOS: JOSÉ ARNULFO HERRERA RODRÍGUEZ y OTRA.

Adjuntar a las presentes diligencias las comunicaciones allegadas por la ejecutante y que tiene que ver con el envío del citatorio a los ejecutados, señores **JOSÉ ARNULFO HERRERA RODRÍGUEZ y MARÍA BENEDICTA CASALLAS RODRÍGUEZ**, a la carrera 4 No. 16B-05 Apto 203 Torre 10, Conjunto Residencial Multifamiliar Las Margaritas, Propiedad Horizontal II y última etapa de Ubaté, misma dirección allegada en el acápite de notificaciones de la demanda, por medio de la empresa de correos "URBAN" con certificación resultados negativos "propietarios no residen allí, según inquilino Luis Álvarez, viven en Guateque." -fls. 80 a 83-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez